

# CONVOCATORIA DE PLAZAS DE MOVILIDAD DEL SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES (PROGRAMA SICUE)

## CURSO ACADÉMICO 2025/2026

### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE DESTINOS

#### Estudiantes del Grado de Medicina

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la universidad	Tiempo estancia
Cuevas	del Río	Irene	Universidad de Málaga	Curso académico completo
García	Castillo	Ana Teresa	Universidad de Cádiz	Curso académico completo
García	Sánchez	Teresa	Universidad de Extremadura	Curso académico completo
Herrero	Gudiño	Marina	Universidad de Málaga	Curso académico completo
Marrero	Martín	Ana María	Universidad de La Laguna	Curso académico completo
Sorayan	Gil	Ana	Universidad de Granada	Curso académico completo

#### Estudiantes del Grado de Enfermería

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Nombre de la universidad	Tiempo estancia
Costas	Bravo	Claudia	Universidad Autónoma de Barcelona	Primer semestre
de La Rosa	Castillo	Gema	Universidad de Sevilla	Curso académico completo
Vaquero	de La Fuente	Valeria	Universidad de Granada	Curso académico completo

#### ESTUDIANTES EN LISTA DE ESPERA

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
Fuentes	Gil	Eva

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la “Convocatoria de plazas de movilidad del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (Programa SICUE), curso académico 2025/2026”:

*“8.2. Podrán presentarse reclamaciones a esta propuesta de adjudicación provisional en el plazo que se informará a partir de la publicación de la resolución, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:*

- a. Que se hubiera incurrido en error a causa de interpretación equivocada de los documentos aportados o de la valoración del su expediente académico.*

- b. Que aparezca o se aporten nuevos documentos de valor esencial para la resolución.*
- c. Que en la resolución hayan influido documentos de dudosa validez.*
- d. Otras circunstancias debidamente justificadas.*

*En ningún caso podrán presentar reclamaciones a la propuesta de adjudicación provisional aquellos estudiantes que no presentaron solicitud en plazo o que quedaron definitivamente excluidos de la convocatoria.*

*8.3. Las reclamaciones serán dirigidas al presidente del Comité de Selección del centro correspondiente, quien resolverá en el plazo máximo de cinco días*

Por lo tanto, se podrán presentar reclamaciones a esta propuesta de adjudicación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este listado, es decir, desde el **28 de marzo hasta el 10 de abril**, ambos incluidos. Las reclamaciones deberán ser dirigidas a la Vicedecana de Internacionalización de la Facultad.



En Madrid, a 27 de marzo de 2025

Oficina de Relaciones Internacionales  
Facultad de Medicina, UAM  
Telf. 91 4975401 / [ori.medicina@uam.es](mailto:ori.medicina@uam.es)